Don Claudio Arteche
" Juan de Bengoa
" Marcos de Mugica
" Liborio Muruamendiaraz
" Eustasio Letteriarte
" Pedro de Zabala
"

En la villa de Vergara siendo las diez y media horas del dia diez y ocho de septiembre de mil novecientos diez y ocho, previa convocatoria en forma, se reunieron, en esta Sala Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Don Claudio Arteche, Alcalde de la misma, los señores Concejales al margen anotados, y el infrascrito Secretario, para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el lunes por no haberse reunido número suficiente de Concejales. Leido el oficio de convocatoria para esta sesión, y visto lo que establece el art. 108 de la Ley municipal se dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Informe del Ingeniero

El Ingeniero D. Aurelio Gonzáles, en su comunicación de siete del actual, dice lo siguiente:

"El que suscribe, comisionado por el Ilustre Ayuntamiento de su digna presidencia, en su sesión del 4 corriente, para dictaminar sobre la solicitud de don Vicente de Oregui, sobre modificación del paso camino al río en Emillaga, con arreglo a las instrucciones allí citadas y a la disposición señalada en el plano: tiene el honor de poner en su conocimiento, que permitido en el terreno, no se perjuicio alguno en la concesión solicitada siempre que a la rampa de acceso por la parte anterior al río se le dé un desarrollo, a partir del eje del camino unión que se proyecta, de 12'5 ents por lo menos, para que la pendiente no pase del 12% en lugar de la del 20 que resulta según las cotas del plano. = El resto ajustándose a lo que indica en la solicitud y plano. Dios guarde a Vd. muchos años = Vergara 7 septiembre 1917. = Aurelio González. = Sr. Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Vergara

ra.

En su vista este Ayuntamiento enterado de este dictamen acordó autorizar al recurrente Don Vicente Oregui para efectuar el relleno de que se trata, pero ha de ser en las condiciones expuestas en el dictamen ya indicado.

Se dió lectura a la Real Orden Circular de 16 de agosto último publicada en el Boletin de 13 de este mes, excitando el celo e interés de las Diputaciones y Ayuntamientos sobre la manera como pueden cooperar valiosamente al desarrollo de la enseñanza pública, facilitando películas cinematográficas de paisajes, tipos, etc. La Corporación quedó enterada.

Se presentaron los estados de producción en el mes de agosto último, a saber: del agua 920'20 pesetas, y de la luz de la suma de 502'12 pesetas, y aprobados se dispuso dar entrada en Caja municipal por medio de carga-

remes.

Las cuentas presentadas fueron estas, una de Tomasa Aguinaecendoya de 24 pesetas de tres bastones de servicios, dos nocturnos y uno diurno; otra de Tiburcio Gabilondo de 30 pesetas de gastos originados en iluminar la pila bautismal y Pórtico de la Parroquia en el día 11 de este mes; otra de Aniceto Espelde de 25'50 pesetas de cohetes y bombas y otra del Sr. Alcalde de 25 pesetas de viaje a San Sebastián con motivo de la reunión de Alcaldes sobre Ordenanza de exacciones municipales, y aprobadas se acordó su pago.

El Sr. Secretario de la Asociación de la Prensa, Bilbao, en su comunicación de 11 del actual, da las mas expresivas gracias a este Ayuntamiento por su generoso proceder accediendo a que la Banda Municipal de Música tomara parte desinteresadamente en el festival celebrado el día 29 del pasado mes de agosto. Quedó ente-

rado.

El Sr. Don Segundo Espina, en su oficio de 12 del corriente, expresivo de que acaba de publicar el tomo V de su obra "Vascos en America" y como quiera que esta Corporacion esta suscrito, se acordó adquirir dos ejemplares de dicha obra.

Leida la instancia de Don Ambrosio Otaegui de esta vecindad de 15 de este mes, y de conformidad con lo que solicita, se dispuso conceder la autorizacion para la colocacion de una balla o cierre de tablas para la seguridad de los transeuntes, desde la puerta de entrada hasta cubrir el callejon de Iturrioztaga y ocupando sobre un metro de ancho en el frente del adoquinado y para un plazo como maximum de treinta dias desde su colocacion, incluyendo lo del callejon, pues el recurrente podria habilitar el paso para las personas que tuvieren necesi-

dad de pasar por dicho callejón colocando una escalera con acceso a la huerta frente al cine y pasando por el portal de la casa.

Se dió lectura de la comunicación del Sr. Presidente de la Excma Diputación de 14 del corriente mes, manifestando que la justificada alarma que al país ha producido la actitud del poder central en orden a la integridad del Concierto económico solemnemente estipulado, y el deber de dicha Diputación de velar en todo momento por los interesados provinciales, ha movido hoy a solicitar el apoyo de los Municipios en defensa del interés público. Manifiesta que invita al Ayuntamiento a la reunión que tendrá lugar el próximo sábado 21 a las once en el Palacio de la Diputación; y que en esta reunión se cambiarán impresiones sobre el proyecto de Ordenanza de las Haciendas munic

cipales. El Ayuntamiento enterado de esta comunicacion acordó por unanimidad adherirse por completo en apoyo de los ideales que la Excma Diputacion provincial de Guipuzcoa tiene en el asunto de la integridad del Concierto económico, en defensa de los intereses de los Municipios guipuzcoanos y de la misma provincia, y que queda autorizado el Sr. Alcalde, en representacion de este Ayuntamiento, para acudir a la reunion invitada en dicho apoyo incondicionalmente a la Excma Diputacion, y para el proyecto de la Ordenanza ya mencionada.

El Sr. Don Timo de Olazabal en su oficio de 15 del actual dice, que está completamente conforme con lo propuesto por este Ayuntamiento con respecto a la permuta de los terrenos y deja en manos del perito Sr. Santiago de Madariaga el justiprecio del valor de los árboles existentes en su parcela. Y enterado de este oficio se

acordó llevar á efecto la permuta de que se trata, comunicando al Sr. Mavariaga para este fin.

Existe en esta población Manuel Matilla Fidalgo y cuatro hijos, hallándose el padre enfermo, y desea trasladarse á Leon ciudad de su nacimiento. En su vista se acordó que el Sr. Inspector municipal de vigilancia vea el modo de que sea trasladada esta familia como mejor convenga.

Se dispuso colocar parillas en la acera de Artekale de esta villa, de servicio de aguas de boca de riego y de incendios en número y sitio que corresponda.

El Encargado del servicio de luz eléctrica y aguas hace presente, que tiene mucho trabajo y no puede atender por sí solo y pide ayuda. El Ayuntamiento, en vista de esta manifestación del Sr. Alcalde, acordó quede pendiente hasta la pri-

xima sesión.

Con tanto se levantó la sesión siendo las once y media horas y extendida este acta la firman los señores Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico

Claudio Arteche

Juan de Benguea

Liborio Aburuzaetendiaraz

Pedro de Zabala

El Secretario,
J. Mariano de Oyarzabal

Don Juan de Benguea
" José Galfarsoro
" Marcos de Miniqica
" Liborio Aburuzamendiaraz
" Eustasio Aldeiarte
" Luis de Benguea
" Marcelino Arregui
" Pedro de Zabala

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del día veintitres de septiembre de mil novecientos diez y ocho, se reunieron, en esta Sala Consistorial en sesión pública ordi-